

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 164

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 27 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 5 de junio de 2014

SUMARIO: **Traslado** de las cenizas del cantautor don Argentino Luna al Museo Histórico del Tuyú, de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, realizado el día 22 de marzo de 2014. Expresión de adhesión. **Granados**. (875-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados por el que se expresa adhesión con motivo del traslado de las cenizas del desaparecido cantautor don Argentino Luna al Museo Histórico de General Madariaga, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión por el traslado de las cenizas del cantautor folclórico don Argentino Luna al Museo Histórico del Tuyú, de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, que se llevó a cabo el día 22 de marzo de 2014.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2014

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. –

María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Victor H. Maldonado. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados por el que se expresa adhesión por el traslado de las cenizas del cantautor folclórico don Argentino Luna al Museo Histórico del Tuyú, de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, que se llevó a cabo el día 22 de marzo de 2014. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria de este emblemático representante de nuestra cultura. En efecto, Argentino Luna supo interpretar el sentimiento de su provincia y dedicó su vida entera a dar a conocer las costumbres gauchescas. Poeta, cantor y guitarrista recorrió la Argentina y muchos otros países. Autor de más 300 composiciones, entre las que resaltan: *Zamba para decir adiós, Mire qué lindo es mi país paisano, Mirá lo que son las cosas, Pero el poncho no aparece*, entre muchas otras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir y expresar su sentimiento con motivo del traslado de las cenizas del desaparecido cantautor folclórico don Argentino Luna, cenizas que han de ser depositadas en el Museo Histórico de General Madariaga.

Dulce Granados.